



**Red**  
**Solidaria**

INTERGENERACIONAL

# Plan de Voluntariado





**Un pequeño gesto no puede cambiar el  
mundo,  
pero sí puede transformar una vida.  
También la tuya.**

### INDICE

1. Introducción	3
2. El voluntario en ONG Red Solidaria Intergeneracional	4
a. ONG Red Solidaria Intergeneracional: información	4
b. Fundamentación voluntariado	5
c. Papel y perfil del voluntario	6
d. Definición de puestos y actividades	7
3. Plan de participación activa: ciclo de voluntariado en la ONG	9
a. Captación del voluntariado	9
b. Selección y formación	10
c. Selección y formalización del compromiso	11
d. Desvinculación	12
4. ANEXOS	13



### 1 INTRODUCCIÓN

La ONG Red Solidaria Intergeneracional es una Organización No Gubernamental para el Desarrollo, constituida en 2010. Promueve y forma a voluntarios mayores de 50 años y jóvenes con el propósito de fomentar las acciones de formación educativa y de cooperación social.

Este proyecto tiene su pilar esencial en el desarrollo de talleres y actividades culturales, formativas y sociales llevadas a cabo por alumnos voluntarios de la Universidad para los Mayores (mayores de 50 años), agentes transmisores del conocimiento, quienes imparten los talleres de formación social y cultural; así como personal administrativo y docente de la Universidad Complutense. También participan jóvenes universitarios sensibilizados en valores sociales, dando prioridad a la igualdad de género, el respeto entre personas de diferentes generaciones, la justicia social y la cooperación con colectivos en riesgo de exclusión social.

Por tanto, la ONG tiene un equipo de voluntarios mayores y jóvenes que lideran talleres formativos (clases de apoyo escolar, inglés, informática, etc.) potenciando el bienestar de las personas, lo que se obtiene en los intercambios entre diferentes generaciones. De este modo, las acciones intergeneracionales se convierten en un lugar de encuentro personal a través del intercambio de perspectivas y visiones de la realidad entre las personas que participan del Distrito de Villaverde.

Bajo este contexto, surge la necesidad de desarrollar el presente **Plan de Voluntariado**, con el que se pretende facilitar la participación de las personas involucradas en el proyecto y guiar en la incorporación y el desarrollo de las actividades propuestas.





## EL VOLUNTARIO EN ONG RED SOLIDARIA INTERGENERACIONAL

### ONG RED SOLIDARIA INTERGENERACIONAL: INFORMACIÓN

#### MISIÓN

Promover la solidaridad intergeneracional entre los mayores de 55 años y jóvenes a través de la participación en acciones de voluntariado y de cooperación, con el fin de adquirir compromisos sociales concretos.

#### VISIÓN

Desarrollar y difundir proyectos sociales y educativos en el que participen mayores de 55 años y jóvenes voluntarios.

Motivar a los mayores de 55 años y a los jóvenes en la participación de campañas solidarias.

#### VALORES

Sensibilizar a la sociedad en valores sociales, dando prioridad a la igualdad de género, el respeto, la justicia social y la cooperación, incidiendo en los colectivos de personas que más lo necesitan.

Fomentar y difundir las relaciones interculturales e intergeneracionales que mejoren la vida de las personas receptoras de las acciones sociales.

#### OBJETIVOS

- Promover, difundir y fomentar, en fase de intervención social en zonas desfavorecidas, el conocimiento y uso de las nuevas tecnologías (por ejemplo, los medios de comunicación social electrónicos), mediante acciones formativas y de cooperación para su correcto uso y funcionamiento.
- Promover, en zonas de intervención en las que se detecten carencias de arraigo, acciones de recuperación de las señas de identidad que acerquen a las personas a sus propios orígenes.

## Plan de Voluntariado

- Fomentar e iniciar la colaboración y participación en proyectos, programas, reuniones, congresos, seminarios e intercambios, a nivel nacional e internacional, con cualquier tipo de entidades que tengan fines similares, análogos o idénticos a los de la Asociación.
- Prestar asesoramiento y cooperación a las entidades y/o personas, Administración y demás colectivos interesados en los fines de la Asociación.
- Establecer con entidades públicas y privadas los convenios y/o acuerdos precisos para un mejor desarrollo y cumplimiento de los fines.

### FUNDAMENTACIÓN VOLUNTARIADO

“La acción voluntaria es un medio de acción social solidario mediante el cual personas plenamente conscientes de su responsabilidad para con la sociedad en que viven, realizan durante su tiempo libre algún tipo de servicio a la comunidad, concebida como un medio de interrelación o diálogo cuyo objetivo esencial es despertar y generar la propia capacidad de las personas para movilizarse en la solución de sus problemas”.

Mario Espinoza Vergara

La labor de la ONG Red Solidaria Intergeneracional, en relación con el voluntariado, se enmarca bajo la Ley 6/1996, Estatal del Voluntariado, del 15 de enero. Según esta, se entiende la figura del **voluntario** como “la persona que desarrolla actividades llevadas a cabo por medio de la participación dentro de una entidad organizada, con arreglo a programas concretos, y disposición de tiempo libre para poner a disposición de los beneficiarios su acción y cuyas características son su carácter altruista y solidario, motivación libre para realizar la acción, falta de contraprestación económica”.

Bajo este marco legislativo, se aceptan los derechos y deberes establecidos tanto para la organización como para el voluntario (recogidos en el Anexo I).

Desde la ONG se fomenta una participación activa del voluntariado desde su inicio en el proyecto. Para ello, se procura la formación y los recursos materiales y personales necesarios para el buen desarrollo de la actividad voluntaria, así como se potencia la

## Plan de Voluntariado

motivación y la atención a cada uno de los voluntarios. Se facilita así, una forma de estar y de actuar en la sociedad.

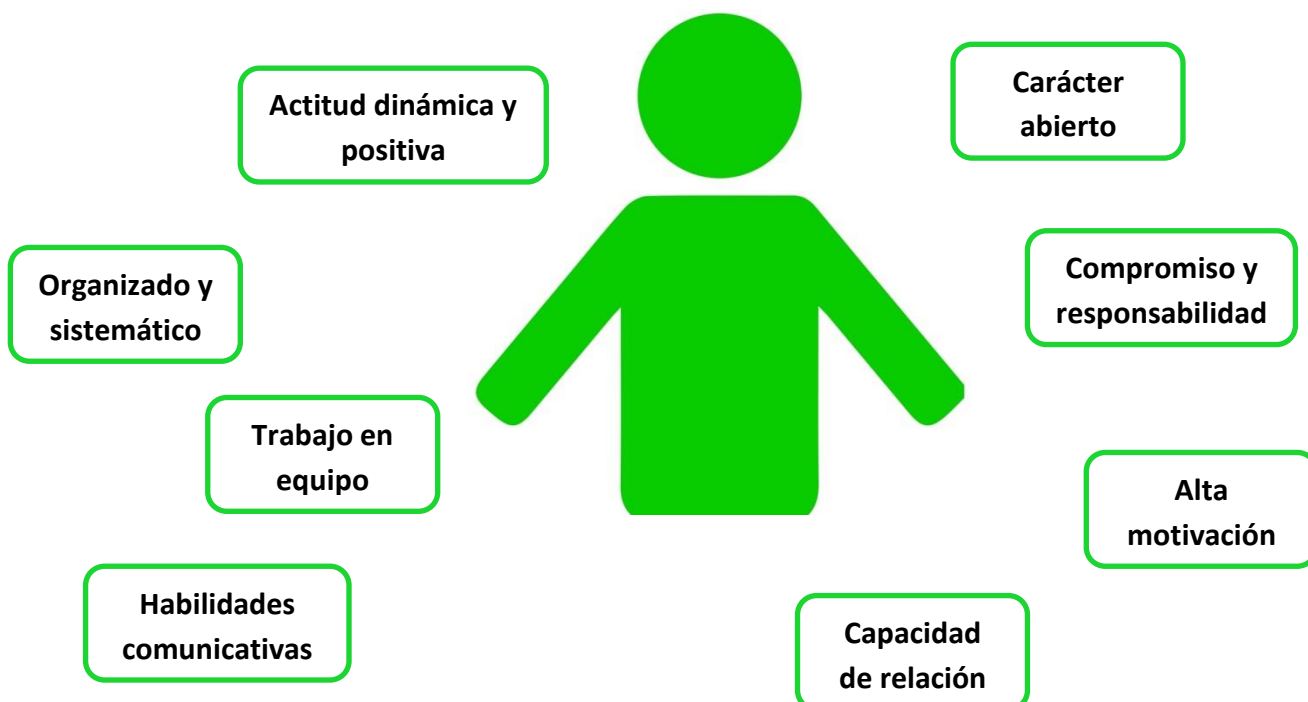
### PAPEL Y PERFIL DEL VOLUNTARIO

La ONG Red Solidaria Intergeneracional tiene experiencia desde enero de 2015 desarrollando actividades formativas y acciones culturales, fomentando la intervención directa con diferentes colectivos. Aporta recursos humanos y materiales, además de las personas jóvenes y adultas, quienes manifiestan una alta motivación para realizar actividades de voluntariado multidisciplinares, fomentando las relaciones intergeneracionales e interculturales con niños, jóvenes y adultos del Distrito de Villaverde.

Desde la ONG Red Solidaria Intergeneracional, somos conscientes del imprescindible papel de los voluntarios en nuestra organización. Por lo que la atención, formación y acompañamiento al voluntario es uno de nuestros principales objetivos.

Nuestro Equipo de voluntarios tiene un perfil multidisciplinar, con formación económica, pedagógica, nuevas tecnologías, investigación, etc., comprometidos con la filosofía y principios de Red Solidaria, basado en valores de solidaridad, igualdad y justicia social.

Algunas características:





Actualmente la ONG Red Solidaria Intergeneracional cuenta con un total de 55 voluntarios, procedentes de los siguientes grupos:

- Personas jóvenes: estudiantes de la Universidad Complutense de Madrid.
- Personas mayores: estudiantes de la Universidad para los Mayores de la Universidad Complutense de Madrid.
- Familias y personas del Distrito de Villaverde.
- Determinadas entidades.

### DEFINICIÓN DE PUESTOS Y ACTIVIDADES

Los puestos a desempeñar en la ONG por parte de los voluntarios, se corresponden con las principales actividades a desarrollar. A continuación se detallan estas actividades:

- **CLASES DE APOYO ESCOLAR A PRIMARIA**

Esta actividad formativa desarrollada en el Distrito de Villaverde permite realizar un seguimiento a aquellos alumnos de primaria que lo necesiten. Con ello se pretende inculcar a los niños unos hábitos de estudio, apoyarles, asesorarles y potenciar la adquisición de las competencias necesarias propias para su edad entre otros objetivos.

- **CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS**

Se ofrecen clases de diferentes niveles de español impartidas por jóvenes voluntarios y mayores universitarios. Gracias a las clases los alumnos mejoran su idioma además de fomentar la interculturalidad. Además, se hace una introducción a la cultura y al estilo de vida de la comunidad en la que viven.

- **TALLERES FORMATIVOS Y ACTIVIDADES CULTURALES**

Destacamos los talleres de “Búsqueda de Empleo” y de “Informática Básica” (Excel y Word) con los que podrán manejarse en las necesidades de la vida diaria. El objetivo del primer taller es mejorar su acceso al mercado laboral de una forma más efectiva. En cuanto al segundo, relacionado con el anterior, se pretende ofrecer una formación práctica en el manejo de herramientas básicas de ofimática para que puedan redactar, por ejemplo, su currículum.



## Plan de Voluntariado

- **CUENTAVIDAS**

Esta iniciativa va dirigida sobre todo, a aquellas personas mayores que quieren compartir sus inolvidables experiencias acaecidas a lo largo de su vida. Por tanto, se trata de una actividad abierta a todas las edades, fomentando así el encuentro entre generaciones.

- **ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN**

Con el fin de que ningún hijo de los estudiantes inmigrantes se quedara sin muñecos por Navidad, se organizó una fiesta en la que cada niño que acudía entregaba voluntariamente juguetes y cuentos infantiles nuevos. Con este evento se trató de promover la solidaridad y empatía entre las familias.





### PLAN DE PARTICIPACIÓN ACTIVA: CICLO DE VOLUNTARIADO EN LA ONG

La ONG Red Solidaria Intergeneracional, ha desarrollado un Plan de atención al voluntario que ofrece un apoyo integral a la persona voluntaria desde su integración en la ONG.

A continuación, se especifican los pasos que sigue este Plan de Participación del Voluntariado en ONG Red Solidaria Intergeneracional:

#### CAPTACIÓN DEL VOLUNTARIO

Uno de los primeros pasos es la Captación del Voluntario, que actualmente se centra en la incorporación de un mayor número de voluntarios a los que ya colaboran con la ONG. Esta captación se lleva a cabo por diferentes medios:

- Difusión del proyecto a través de diferentes medios de comunicación local.
- Web de la ONG: [www.red-solidaria.org](http://www.red-solidaria.org)
- Emails a personas relacionadas con la ONG: Universidad para los Mayores UCM, alumnos de grado y máster de la Universidad Complutense de Madrid, centros relacionados, centros del Distrito de Villaverde, etc.
- Publicaciones en ofertas y publicaciones de voluntariado.
- Boca a boca.
- Diferentes organismos públicos del Distrito de Villaverde.

### SELECCIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL COMPROMISO

El proceso de selección del voluntario para la ONG se lleva a cabo por medio de una *entrevista personal* con la Junta Directiva de la ONG. Dicha entrevista tiene dos objetivos: por una parte, conocer al nuevo voluntario, sus intereses, analizar si da el perfil del voluntariado que se requiere y valorar qué actividades se ajustan más a sus características y necesidades.

Además, en esta entrevista se facilita la información relativa a la ONG Red Solidaria Intergeneracional: descripción del funcionamiento de la ONG, condiciones y funciones del voluntario: papel del voluntario, actividades de participación, recursos, espacios, etc.

Uno de los objetivos principales de esta primera entrevista, es el de conocer la experiencia y motivación que llevan al voluntario a formar parte de nuestro Equipo, así como el grado de compromiso que el voluntario puede y quiere ofrecer a la ONG.

En función de éste se establece el compromiso del voluntario, que supone la formalización del voluntario en la ONG (Anexo II) y se entrega la acreditación, el carnet de voluntario.

### FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Con el fin de que el voluntario pueda desarrollar correctamente su actividad en la ONG, se le ofrece una formación inicial y continua:

Formación inicial	
Objetivos	Aspectos Formativos
<b>Dotar al voluntario de los aspectos principales de la ONG</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Características de la ONG.</li> <li>- Perfil de los participantes.</li> <li>- Características sociodemográficas del barrio.</li> <li>- Situación y recursos.</li> <li>- Formación referente a la actividad a desarrollar.</li> </ul>
<b>Introducir al voluntario al funcionamiento de la organización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Visita de las instalaciones.</li> <li>- Funcionamiento y organización.</li> <li>- Conocimiento de la labor y de los compañeros.</li> <li>- Conocimiento práctico de la entidad y su implicación.</li> <li>- Acompañamiento inicial.</li> </ul>
Formación continua	
Objetivos	Aspectos Formativos
<b>Cubrir las necesidades que vayan surgiendo al voluntario en el transcurso de la acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos y seminarios de especialización: primeros auxilios, resolución de conflictos, etc.</li> </ul>

Durante el desarrollo de la acción, además de esta formación, se realiza un seguimiento al voluntario. La comunicación voluntario – Junta Directiva (encargados de la gestión del voluntariado), se lleva a cabo durante todo el proceso. De esta forma, se facilita la formación y la resolución de cualquier problema que pueda surgir en el desempeño de la acción.

Contacto telefónico, vía email o cara a cara

Reuniones mensuales

Cuestionario de satisfacción

### DESVINCULACIÓN

La vinculación del voluntario está sujeta a la voluntad del individuo que presta sus servicios. El cese de este vínculo puede realizarse cuando el voluntario así lo desee; puede darse de baja cuando lo considere oportuno, procurando avisar con tiempo suficiente para no causar perjuicios en el desarrollo de la actividad.

A modo de formalización de este cese de colaboración, se lleva a cabo una entrevista con los miembros de la Junta Directiva, con el objetivo de aclarar los motivos de cese, plantear la posibilidad de colaboración en futuras ocasiones y evaluar tanto su período de colaboración, como a la propia entidad. Asimismo, se entrega al voluntario un certificado de los servicios prestados a la organización.



### 4 ANEXOS

- Anexo I: Derechos y deberes del voluntario
- Anexo II: Compromiso del voluntario

# DERECHOS Y DEBERES DE LOS VOLUNTARIOS

## RED SOLIDARIA INTERGENERACIONAL

En el compromiso de incorporación deben respetarse los derechos y deberes estipulados por ley, estos son:

Según la Ley 6/1996, de 15 de Enero, del voluntariado, los voluntarios tienen los siguientes **DERECHOS**:

- a) Recibir, tanto con carácter inicial como permanente, la información, formación, orientación, apoyo y, en su caso, medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se les asignen.
- b) Ser tratados sin discriminación, respetando su libertad, dignidad, intimidad y creencias.
- c) Participar activamente en la organización en que se inserten, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas, de acuerdo con sus estatutos o normas de aplicación.
- d) Ser asegurados contra los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria, con las características y por los capitales asegurados que se establezcan reglamentariamente.
- e) Ser reembolsados por los gastos realizados en el desempeño de sus actividades.
- f) Disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario.
- g) Realizar su actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características de aquella.
- h) Obtener el respeto y reconocimiento por el valor social de su contribución.

Así mismo, esta ley establece que los voluntarios tienen las siguientes

### **OBLIGACIONES:**

- a) Cumplir los compromisos adquiridos con las organizaciones en las que se integren, respetando los fines y la normativa de las mismas.
- b) Guardar, cuando proceda, confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad voluntaria.
- c) Rechazar cualquier contraprestación material que pudieran recibir bien del beneficiario o de otras personas relacionadas con su acción.
- d) Respetar los derechos de los beneficiarios de su actividad voluntaria.
- e) Actuar de forma diligente y solidaria.



## Plan de Voluntariado

f) Participar en las tareas formativas previstas por la organización de modo concreto para las actividades y funciones confiadas, así como las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que presten.

g) Seguir las instrucciones adecuadas a los fines que se impartan en el desarrollo de las actividades encomendadas.

h) Utilizar debidamente la acreditación y distintivos de la organización.

i) Respetar y cuidar los recursos materiales que pongan a su disposición las organizaciones.

De igual manera, la organización le corresponden los siguientes Deberes:

a) Cumplir los compromisos adquiridos con los voluntarios en el acuerdo de incorporación a la organización.

b) Acreditar la suscripción de una póliza de seguro, adecuada a las características y circunstancias de la actividad desarrollada por los voluntarios, que les cubra de los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria, con las características y por los capitales asegurados que se establezcan reglamentariamente.

c) Cubrir los gastos derivados de la prestación del servicio y dotar a los voluntarios de los medios adecuados para el cumplimiento de sus cometidos.

d) Establecer los sistemas internos de información y orientación adecuados para la realización de las tareas que sean encomendadas a los voluntarios.

e) Proporcionar a los voluntarios la formación necesaria para el correcto desarrollo de sus actividades.

f) Garantizar a los voluntarios la realización de sus actividades en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características de aquellas.

g) Facilitar al voluntario una acreditación que le habilite e identifique para el desarrollo de su actividad.

**Si quieres consultar la Legislación referente al Voluntariado.**

- Ley 6/1996, de 15 de Enero, del voluntariado.
- Ley 3/1994, de 19 de Mayo, del voluntariado social en la Comunidad de Madrid.

**ONG Red Solidaria Intergeneracional**

C/Emilia Ballester, 4, 28021, Madrid

### COMPROMISO DE COLABORACIÓN VOLUNTARIA

ONG RED SOLIDARIA INTERGENERACIONAL

D. *Marcos Roca Sierra* Presidente de la Organización no Gubernamental **Red Solidaria Intergeneracional** y D.D<sup>a</sup> .....

MANIFIESTAN:

- Que es deseo de ambas partes firmar el presente compromiso.
- Que ambos reconocen el presente compromiso como una garantía para lograr una mejor actividad.
- Que el presente compromiso potencia el sentido de una actividad voluntaria responsable.
- Que el/la voluntario/a ha sido informado y conoce la actividad a desarrollar.
- Que el/la voluntario/a ha sido informado de los fines y de las actividades que desarrolla la Plataforma y que ha recibido una ejemplar de los Estatutos y de la Ley 3/1994, de 19 de Mayo, del voluntariado social en la Comunidad de Madrid.
- Que la actividad a desarrollar ha sido ofertada por **Red Solidaria Intergeneracional** al/la voluntario/a y elegida entre otras como opción por éste/a.
- Que la realización de una actividad voluntaria estable no es obstáculo para, si así lo desea el/la voluntario/a, poder realizar otras actividades voluntarias paralelas.

Y ACUERDAN:

1º Que D./D<sup>a</sup>.....se compromete a realizar la siguiente actividad voluntaria:....., desde la fecha ..../..... /..... y hasta que finalice la actividad, con una dedicación semanal de.....horas.

2º Que ambas partes cumplirán con lo estipulado en la Ley 3/1994, de 19 de Mayo, del voluntariado social en la Comunidad de Madrid y en Ley 6/1996, de 15 de Enero, del voluntariado.

3º Que el/la voluntario/a realice sus actividades con regularidad y discreción, en el respeto a los otros y sin ningún tipo de compensación económica. Está ligado por el secreto profesional en el ejercicio de su misión.

4º Que Red Solidaria Intergeneracional tiene una póliza de seguros que cubra al/la voluntario/a.

5º Que el/la voluntario/a se comprometa a, en caso de imposibilidad para acudir a la actividad concertada, avisar con tiempo suficiente para garantizar la cobertura de la actividad (mínimo 12 horas de antelación).

6º Que en el caso de cesar la actividad en el día y hora acordado, se le notificará al/la voluntario/a este hecho con la suficiente antelación (mínimo 12 horas de antelación).

## Plan de Voluntariado

7º Que a petición del/la voluntario/a, del responsable de la actividad o del/la beneficiario/a de la actividad, si lo hubiera, podría ser revisada la actividad desarrollada. En este caso y en el plazo máximo de un mes se ofertará una nueva actividad, dándose este acuerdo por finalizado y debiéndose realizar uno nuevo.

9º Que el/la voluntario firmante de este compromiso de permanencia y actividad voluntaria, es informado y acepta que si durante un periodo de tres meses consecutivos deja de participar en la actividad, será susceptible de causar baja en la Institución, previa notificación por escrito. En caso de no haber respuesta por parte del/la voluntario/a en el plazo de un mes, se entenderá que renuncia a su condición de voluntario/a, siendo firme la baja en esa fecha.

**Red Solidaria Intergeneracional** se reserva el derecho de poner fin a las actividades del/la voluntario/a si éste/a último no responde a las necesidades de la asociación o si las labores que le fueron encomendadas finalizasen.

El presente documento de compromisos recíprocos no podrá ser asimilado de ninguna forma a un contrato de trabajo.

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento de compromiso, en Madrid el.....de..... de 2015.

El/la voluntario/a:

El/la representante: